

Orden del virrey al gobernador para poner en libertad a los esclavos negros Santiago Guitian y otro, que se hallan presos en el castillo de San Juan de Ulúa, 1756.

Ex<sup>ta</sup> 309      t. 114      1756      1756

Mi mayor deseo es ver que los que halla en que se ha  
 van a desolarse eloprosamos Cuero, va con que se ha  
 en memoria de Santiago Guitian Negro se acuerda  
 ayles que en cony<sup>ta</sup> se halla preso en este Castillo  
 desde el año 148, quala apuro a. Por meo de ellas, y  
 pessenio quedaron esclavos a su donacion. A. 110  
 continuacion de esta D. N. <sup>compra de los esclavos</sup> <sup>que se han</sup> <sup>en el</sup> <sup>castillo</sup> <sup>de</sup> <sup>San</sup> <sup>Juan</sup> <sup>de</sup> <sup>Ulúa</sup> <sup>que</sup> <sup>se</sup> <sup>hallan</sup> <sup>presos</sup>  
 de esta a cerca de la memoria de este negro; y  
 si quisieren por via de compra al Sr. Fiscal se crea su  
 conformidad, con el que se ha con fecha de 26-  
 de Mayo a. 1756, que con la posible bre-  
 vedad se ponga de mas, quanto en libranza los  
 dos cooperados Negros; dandome y se acuerda  
 el acuerdo, y libranza de la Real Caxa de San Juan de Ulúa  
 a. 1756. como d. de ellas, 28 de  
 1756. S. D. San Juan de Ulúa.

1756